9714-21090643

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA:	**PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA**
DEMANDANTE:	**CARLOS ALBERTO CACERES SUAREZ**
DEMANDADA:	**TANIA MARIA MORALES GRAJALES**
RADICACIÓN:	**030 – 2018 – 00049**

PROVENIENTE DEL JUZGADO TREINTA (30) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

ASUNTO: SE APORTA AVALÚO JUDICIAL DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA

PAULINA QUIJANO, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la C.C No. 25.267.401, abogada titulada e inscrita con T.P No. 13.171 del C.S de la J., obrando como apoderada de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, me permito aportar el avalúo judicial actualizado, junto con los certificados de avalúo catastral de los siguientes bienes de propiedad de la demandada:

1. Inmueble ubicado en la Carrera 51 # 8H – 10 Apto 301 Edificio Cascadas de la Carolina, con número de matrícula inmobiliaria 370 – 456708 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, cuyos linderos y demás características se encuentran contenidos en la escritura pública N° 2430 del 19 de abril de 1994 suscrita en la Notaria Segunda del Circulo de esta ciudad.

- **Tradición:** Este inmueble fue adquirido por la Señora TANIA MARIA MORALES mediante compra efectuada a las Señora LUZ MARIA MORALES GRAJALES y BEATRIZ GRAJALES ORREGO, cuya negociación se perfeccionó mediante la E.P N° 2280 del 03 de Octubre de 2014 suscrita en la Notaria Segunda del Circulo de Cali.

- El citado bien tiene un avalúo catastral de **SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS ($62.072.000).**

Conmutador: 8831000
Cel. 3113152778
paulina.quijano@hotmail.com
Carrera 4 No. 11-45 Oficina 916 – Edificio Banco de Bogotá -Plaza de Caicedo
Cali - Colombia

- De acuerdo con lo establecido por el Código General del Proceso artículo 444 numeral 4º, si aumentamos el cincuenta por ciento, podemos tener como valor total del inmueble la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS ($93.108.000).**

- **TOTAL AVALÚO: NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS ($93.108.000).**

2. Parqueadero 301 ubicado en la Carrera 51 # 8H – 10 Edificio Cascadas de la Carolina, con número de matrícula inmobiliaria 370 – 456716 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, cuyos linderos y demás características se encuentran contenidos en la escritura pública N° 2430 del 19 de abril de 1994 suscrita en la Notaria Segunda del Circulo de esta ciudad.

- **Tradición:** Este inmueble fue adquirido por la Señora TANIA MARIA MORALES mediante compra efectuada a las Señora LUZ MARIA MORALES GRAJALES y BEATRIZ GRAJALES ORREGO, cuya negociación se perfeccionó mediante la E. P N° 2280 del 03 de Octubre de 2014 suscrita en la Notaria Segunda del Circulo de Cali.

- El citado bien tiene un avalúo catastral de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS ($7.809.000).**

- De acuerdo con lo establecido por el Código General del Proceso artículo 444 numeral 4º, si aumentamos el cincuenta por ciento, podemos tener como valor total del inmueble la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($11.713.500)**

- **TOTAL AVALÚO: ONCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($11.713.500).**

Conmutador: 8831000
Cel. 3113152778
paulina.quijano@hotmail.com
Carrera 4 No. 11-45 Oficina 916 – Edificio Banco de Bogotá -Plaza de Caicedo
Cali - Colombia

ANEXOS

- Certificado de avalúo catastral del inmueble de matrícula inmobiliaria 370 – 456708, expedido el 27 de mayo de 2021 por el Departamento Administrativo de Hacienda de la Alcaldía de Santiago de Cali.
- Certificado de avalúo catastral del inmueble de matrícula inmobiliaria 370 – 456716, expedido el 27 de mayo de 2021 por el Departamento Administrativo de Hacienda de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFICACIONES

- La suscrita recibirá notificaciones en la Carrera 4 No. 11 – 45 edificio Banco de Bogotá oficina 916 en la ciudad de Cali, Tel: 8831000 – 311 315 2778, correo electrónico: **paulina.quijano@hotmail.com.**

Atentamente,

PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ
C.C No. 25.267.401 de Popayán
T.P No. 13.171 del C.S de la J.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 27925

Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
MORALES GRAJALES TANIA MARIA	5	100%	CC	52378282

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
2280	03/10/2014	2	CALI	17/10/2014	456708

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 76001010019220012001690103004 9	**Avalúo catastral:** $62,072,000 **Año de Vigencia:** 2021
Dirección Predio: K51 8 H 10 30 1 P	**Resolución No:** S 5933 **Fecha de la Resolución:** 31/12/2020
Estrato: 5	**Tipo de Predio:** CONST.
Total Área terreno (m^2): 18 **Total Área Construcción (m^2):** 51	**Destino Económico : 1** HABITACIONAL EN PH 4 ó 5 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 27 días del mes de mayo del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Miguel Angel Sanchez Alderete
Código de seguridad: 27925

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Titulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9961000000004708334 C.C: 16824430
CARLOS ALBERTO CACERES SUAREZ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUÓ CATASTRAL,
LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJU

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7700
8481248481 25/05/2021 10:13:13 a.m. 1 DE 1

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
27-05-2021	31-05-2021	333300911414

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
QUIJANO DE SANCHEZ PAULINA	paulina.quijano@hotmail.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	25267401	0	3113152778

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD
SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,200
		0
		0
		0
	TOTAL	3,700

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial NÃºmero: 333300911414

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 27926

Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	**Clave Propiet.**	**% Partic.**	**Tipo Documento de Identificación**	**No. de Documento**
MORALES GRAJALES TANIA MARIA	5	100%	CC	52378282

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
2280	03/10/2014	2	CALI	17/10/2014	456716

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100192200120016900000057	**Avalúo catastral:** $7,809,000 **Año de Vigencia:** 2021
Dirección Predio: K51 8 H 10 SS 30 1 G	**Resolución No:** S 5933 **Fecha de la Resolución:** 31/12/2020
Estrato: 5	**Tipo de Predio:** CONST.
Total Área terreno (m^2): 3 **Total Área Construcción (m^2):** 9	**Destino Económico :** **411** GARAJES CUBIERTOS EN PH RESIDENCIALES

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 27 días del mes de mayo del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Miguel Angel Sanchez Alderete
Código de seguridad: 27926

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Titulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Rabo No: [illegible] C.C: [illegible]
CARLOS ALBERTO CACERES SUAREZ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALÚO CATASTRAL
LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJU

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7700
[illegible] 25/05/2021 10:13:13 a.m. 1 DE 1

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
27-05-2021	31-05-2021	333300911412

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: QUIJANO DE SANCHEZ PAULINA

CORREO ELECTRONICO: paulina.quijano@hotmail.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	25267401	0	3113152778

ORGANISMO: SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO: CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,200
		0
		0
		0
	TOTAL	3,700

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial NÃºmero: 333300911412

Escaneado con CamScanner

RAD.-030-2018-00049. SE APORTA AVALÚO JUDICIAL DE LOS INMUEBLES

Paulina Quijano de Sanchez <paulina.quijano@hotmail.com>

Jue 27/05/2021 14:24

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: taniagrajales@hotmail.com <taniagrajales@hotmail.com>; ccsuarez58@hotmail.com <ccsuarez58@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)

RAD.- 030-2018-049. SE APORTAN AVALÚOS JUDICIALES.pdf;

Señor
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA:	**PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA**
DEMANDANTE:	**CARLOS ALBERTO CACERES SUAREZ**
DEMANDADA:	**TANIA MARIA MORALES GRAJALES**
RADICACIÓN:	**030 – 2018 – 00049**

PROVENIENTE DEL JUZGADO TREINTA (30) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

ASUNTO: SE APORTA AVALÚO JUDICIAL DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA

PAULINA QUIJANO, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la C.C No. 25.267.401, abogada titulada e inscrita con T.P No. 13.171 del C.S de la J., obrando como apoderada de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, me permito aportar el avalúo judicial actualizado, junto con los certificados de avalúo catastral de los siguientes bienes de propiedad de la demandada:

1. Inmueble ubicado en la Carrera 51 # 8H – 10 Apto 301 Edificio Cascadas de la Carolina, con número de matrícula inmobiliaria 370 – 456708 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, cuyos linderos y demás características se encuentran contenidos en la escritura pública N° 2430 del 19 de abril de 1994 suscrita en la Notaria Segunda del Circulo de esta ciudad.

- **Tradición:** Este inmueble fue adquirido por la Señora TANIA MARIA MORALES mediante compra efectuada a las Señora LUZ MARIA MORALES GRAJALES y BEATRIZ GRAJALES ORREGO, cuya negociación se perfeccionó mediante la E.P N° 2280 del 03 de Octubre de 2014 suscrita en la Notaria Segunda del Circulo de Cali.

- El citado bien tiene un avalúo catastral de **SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS ($62.072.000).**

- De acuerdo con lo establecido por el Código General del Proceso artículo 444 numeral 4º, si aumentamos el cincuenta por ciento, podemos tener como valor total del inmueble la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS ($93.108.000).**

- **TOTAL AVALÚO: NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS ($93.108.000).**

2. Parqueadero 301 ubicado en la Carrera 51 # 8H – 10 Edificio Cascadas de la Carolina, con número de matrícula inmobiliaria 370 – 456716 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, cuyos linderos y demás características se encuentran contenidos en la escritura pública N° 2430 del 19 de abril de 1994 suscrita en la Notaria Segunda del Circulo de esta ciudad.

- **Tradición:** Este inmueble fue adquirido por la Señora TANIA MARIA MORALES mediante compra efectuada a las Señora LUZ MARIA MORALES GRAJALES y BEATRIZ GRAJALES ORREGO, cuya negociación se perfeccionó mediante la E. P N° 2280 del 03 de Octubre de 2014 suscrita en la Notaria Segunda del Circulo de Cali.

- El citado bien tiene un avalúo catastral de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS ($7.809.000).**

- De acuerdo con lo establecido por el Código General del Proceso artículo 444 numeral 4º, si aumentamos el cincuenta por ciento, podemos tener como valor total del inmueble la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($11.713.500)**

- **TOTAL AVALÚO: ONCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($11.713.500).**

ANEXOS

- Certificado de avalúo catastral del inmueble de matrícula inmobiliaria 370 – 456708, expedido el 27 de mayo de 2021 por el Departamento Administrativo de Hacienda de la Alcaldía de Santiago de Cali.
- Certificado de avalúo catastral del inmueble de matrícula inmobiliaria 370 – 456716, expedido el 27 de mayo de 2021 por el Departamento Administrativo de Hacienda de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFICACIONES

- La suscrita recibirá notificaciones en la Carrera 4 No. 11 – 45 edificio Banco de Bogotá oficina 916 en la ciudad de Cali, Tel: 8831000 – 311 315 2778, correo electrónico: **paulina.quijano@hotmail.com**.

Atentamente,

PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ
C.C No. 25.267.401 de Popayán
T.P No. 13.171 del C.S de la J.

PAULINA QUIJANO
QUIJANO ABOGADOS S.A.S.
CRA. 4 Nº 11 – 45 Of. 916 Edif. Banco de Bogotá
P.B.X. 8831000/ Cel. 3113152778
Cali - Colombia